



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PAJÁN**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad promueve, con denuedo y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican al **CANTÓN PAJÁN** como un alto referente de progreso integral;

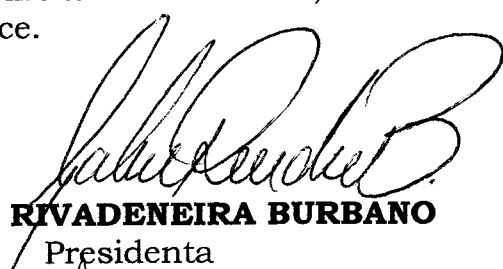
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Paján, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PAJÁN**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General